

31 DE OCTUBRE DE 2024.

**DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTERICAGUENA.**

**PARTIDO MORENA.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “REFORMA CONSTITUCIONAL, BIENESTAR AL ARTÍCULOS 4º Y 27 CONSTITUCIONAL”.**

Con el permiso de la presidencia de esta honorable asamblea.

No me voy a extender mucho, porque ya algunas compañeras diputadas se han posicionado, en relación a esta reforma constitucional, a los artículos 4º y 27 de nuestra carta magna, que México está haciendo historia, porque refuerza el compromiso del estado mexicano, hacia un país más justo, más incluyente y equitativo, con este cambio se consolida el derecho al bienestar, como un principio fundamental en nuestra constitución, asegurando que las necesidades básicas de la población se conviertan en una prioridad irrenunciable para todos los niveles de gobierno.

En el artículo 4º, esta reforma reafirme el derecho al bienestar como una garantía para todas y todos los mexicanos haciendo que la justicia social no sea solo un ideal, sino una obligación constitucional, es un paso contundente hacia un México en el que la dignidad humana sea el eje rector de las políticas públicas. De esta forma el estado se compromete a mejorar todos los servicios de salud, educación, vivienda, alimentación, empleo, haciendo que el bienestar social no dependa del color o ciclo político, sino que se convierta en un compromiso permanente, por otro lado, la modificación al artículo 27, refuerza el enfoque en el uso social y comunitario de la tierra resguardando el derecho de las y los mexicanos a acceder, y aprovechar los recursos naturales de manera equitativa y sostenible.

Esta reforma, fortalece la responsabilidad del estado, de proteger y promover el desarrollo de las comunidades rurales y el sector agropecuario, asegurando que los beneficios del crecimiento económico lleguen históricamente a quienes han estado en condiciones de

desventaja, también este cambio representa un avance significativo hacia un modelo de desarrollo sustentable, que respete la tierra y los recursos naturales como parte esencial de todas y todos los mexicanos.

Como legisladora, respaldo firmemente la reforma de bienestar impulsada por la administración de la cuarta transformación, porque constituye un avance histórico, hacia un México justo y equitativo, donde los derechos sociales son derechos permanentes, no concesiones temporales, esta reforma asegura que todas y todos los mexicanos, en especial los sectores en mayor condición de vulnerabilidad, como personas adultas mayores, personas con discapacidad y madres jefas de familia, tengan acceso a un mínimo de seguridad económica sin depender de cambios de gobierno o decisiones políticas. Es cuanto muchas gracias.